



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

COMITÉ EVALUADOR

ACLARACIÓN ACTA POR LA CUAL SE ANALIZAN Y RESUELVEN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO QUE ASPIRAN A PARTICIPAR EN LA ELECCION DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAS PARA EL PERIODO 2024-2027

NOVIEMBRE 21 DE 2023

ASUNTO. Aclaración acta suscrita por el Comité Evaluador en fecha 14 de noviembre de 2023 toda vez que de acuerdo a la trazabilidad que se le debe dar a la correspondencia recibida en la entidad, el Comité Evaluador recibió las solicitudes que a continuación se relacionan: ALMACEN NELLY, ASOCIACIÓN DE INQUILINOS DE LA PLAZA DE MERCADO TORCOROMA, ASOCIACIÓN DE ARENEROS DE BARRANCABERMEJA PAZ DEL RIO, ASOCIACIÓN DE TENDEROS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN LAS COMUNAS 5, 6 Y 7 DE BARRANCABERMEJA, ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE SANTA HELENA DEL OPON Y SUPERMERCADO LA 14.

TEMA A DISCUTIR. Analizar y resolver sies (06) reclamaciones y/o objeciones al acta suscrita por el Comité Evaluador de fecha 14 de noviembre de 2023 presentadas a título de solicitud revisión, dentro del proceso que se adelanta para la elección de los representantes de las organizaciones del sector privado ante el Consejo Directivo de la CAS para el periodo 2024-2027.

DESARROLLO

Siendo las 11:00 a.m. del 21 de noviembre de 2023, los funcionarios comisionados mediante la resolución DGL No. 000820 del 01 de noviembre de 2023, Willington Angarita Angarita (Técnico Administrativo SAO), Elsa Hernández Franco (Auxiliar Administrativo SAO), John Jairo Sánchez Correa (Profesional Especializado SAO), Rodolfo Sánchez Ruiz (Profesional Especializado SPL), Oscar Carvajal Suarez (Profesional Universitario OCI), revisan las siguientes reclamaciones.

1. SOLICITUD REVISON DE SOPORTES ANEXADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES, ALMACEN NELLY.

El ALMACEN NELLY presenta solicitud revisión apelando al principio fundamental a la contradicción mediante oficio radicado CITA 80.30.21606.2023 en fecha noviembre 17 de 2023.

"...solito respetuosamente se realice la corrección al informe y se me incluya en la lista de las organizaciones que CUMPLEN con lo requisitos señalados en el Decreto 1850 de 2015."

Subrayado por el peticionario.

2. SOLICITUD REVISON DE SOPORTES ANEXADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES, ASOCIACIÓN DE INQUILINOS DE LA PLAZA DE MERCADO TORCOROMA

La ASOCIACIÓN DE INQUILINOS DE LA PLAZA DE MERCADO TORCOROMA presenta solicitud revisión apelando al principio fundamental a la contradicción mediante oficio radicado CITA 80.30.21605.2023 en fecha noviembre 17 de 2023.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



IQNET



*"...solito respetuosamente se realice la corrección al informe y **se me incluya en la lista de las organizaciones que CUMPLEN** con lo requisitos señalados en el Decreto 1850 de 2015."*

Subrayado por el peticionario.

3. SOLICITUD REVISIÓN DE SOPORTES ANEXADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES, ASOCIACIÓN DE ARENEROS DE BARRANCABERMEJA PAZ DEL RIO

La ASOCIACIÓN DE ARENEROS DE BARRANCABERMEJA PAZ DEL RIO presenta solicitud revisión apelando al principio fundamental a la contradicción mediante oficio radicado CITA 80.30.21602.2023 en fecha noviembre 17 de 2023.

*"...solito respetuosamente se realice la corrección al informe y **se me incluya en la lista de las organizaciones que CUMPLEN** con lo requisitos señalados en el Decreto 1850 de 2015."*

Subrayado por el peticionario.

4. SOLICITUD REVISIÓN DE SOPORTES ANEXADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES, ASOCIACIÓN DE TENDEROS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN LAS COMUNAS 5, 6 Y 7 DE BARRANCABERMEJA

La ASOCIACIÓN DE TENDEROS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN LAS COMUNAS 5, 6 Y 7 DE BARRANCABERMEJA presenta solicitud revisión apelando al principio fundamental a la contradicción mediante oficio radicado CITA 80.30.21601.2023 en fecha noviembre 17 de 2023.

*"...solito respetuosamente se realice la corrección al informe y **se me incluya en la lista de las organizaciones que CUMPLEN** con lo requisitos señalados en el Decreto 1850 de 2015."*

Subrayado por el peticionario.

5. SOLICITUD REVISIÓN DE SOPORTES ANEXADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES, ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE SANTA HELENA DEL OPON

La ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE SANTA HELENA DEL OPON presenta solicitud revisión apelando al principio fundamental a la contradicción mediante oficio radicado CITA 80.30.21607.2023 en fecha noviembre 17 de 2023.

*"...solito respetuosamente se realice la corrección al informe y **se me incluya en la lista de las organizaciones que CUMPLEN** con lo requisitos señalados en el Decreto 1850 de 2015."*

Subrayado por el peticionario.

6. SOLICITUD REVISIÓN DE SOPORTES ANEXADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES, SUPERMERCADO LA 14

El SUPERMERCADO LA 14 presenta solicitud revisión apelando al principio fundamental a la contradicción mediante oficio radicado CITA 80.30.21603.2023 en fecha noviembre 17 de 2023.

*"...solito respetuosamente se realice la corrección al informe y **se me incluya en la lista de las organizaciones que CUMPLEN** con lo requisitos señalados en el Decreto 1850 de 2015."*

Subrayado por el peticionario.



SA307-1



ST-CER944508



SC3284-1





RESPUESTA A SOLICITUDES

1. RESPUESTA A LA SOLICITUD REVISIÓN PRESENTADA POR PARTE DE ALMACEN NELLY

En atención a la comunicación recibida mediante oficio radicado CITA 80.30.21606.2023 en fecha noviembre 17 de 2023, informamos que el Comité Evaluador encuentra procedente su solicitud, ya que la factura aportada en los documentos entregados oportunamente, aunque no es emitida por su empresa, sí demuestra la compra de productos relacionados con las actividades de su establecimiento. Por lo anterior, la empresa denominada Almacén Nelly, identificada con NIT 28373832-5 inscrita bajo el número 289, **CUMPLE** con los requisitos señalados en el Decreto 1850 de 2015.

2. RESPUESTA A LA SOLICITUD REVISIÓN PRESENTADA POR PARTE DE ASOCIACIÓN DE INQUILINOS DE LA PLAZA DE MERCADO TORCOROMA

En atención a la comunicación recibida mediante oficio radicado CITA 80.30.21605.2023 en fecha noviembre 17 de 2023, informamos que el Comité Evaluador encuentra procedente su solicitud, ya que la factura aportada en los documentos entregados oportunamente, aunque no es emitida por su asociación, sí demuestra la prestación de servicios relacionados con las actividades de su entidad. Por lo anterior, la empresa denominada Asociación de Inquilinos de la Plaza de Mercado Torcoroma, identificada con NIT 829000726-6 inscrita bajo el número 245, **CUMPLE** con los requisitos señalados en el Decreto 1850 de 2015.

3. RESPUESTA A LA SOLICITUD REVISIÓN PRESENTADA POR PARTE DE ASOCIACIÓN DE ARENEROS DE BARRANCABERMEJA PAZ DEL RIO

En atención a la comunicación recibida mediante oficio radicado CITA 80.30.21602.2023 en fecha noviembre 17 de 2023, informamos que el Comité Evaluador encuentra procedente su solicitud, ya que, al revisar la fecha de inscripción de la Asociación, se evidenció que efectivamente corresponde al 25 de octubre del 2002. Por lo anterior, la empresa denominada Asociación de Areneros de Barrancabermeja Paz del Río, identificada con NIT 829003281-4 inscrita bajo el número 246, **CUMPLE** con los requisitos señalados en el Decreto 1850 de 2015.

4. RESPUESTA A LA SOLICITUD REVISIÓN PRESENTADA POR PARTE DE ASOCIACIÓN DE TENDEROS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN LAS COMUNAS 5, 6 Y 7 DE BARRANCABERMEJA

En atención a la comunicación recibida mediante oficio radicado CITA 80.30.21601.2023 en fecha noviembre 17 de 2023, informamos que el Comité Evaluador encuentra procedente su solicitud, ya que el soporte presentado (cuenta de cobro) no es emitida por su Asociación pero se demuestra la actividad de su empresa. Por lo anterior, la organización denominada Asociación de Tenderos para el desarrollo del Sistema de Comercialización en las Comunas 5, 6 y 7 de Barrancabermeja - ASOTEDESCO, identificada con NIT 829001863-1 inscrita bajo el número 243, **CUMPLE** con los requisitos señalados en el Decreto 1850 de 2015.

5. RESPUESTA A LA SOLICITUD REVISIÓN PRESENTADA POR PARTE DE ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE SANTA HELENA DEL OPON

En atención a la comunicación recibida mediante oficio radicado CITA 80.30.21607.2023 en fecha noviembre 17 de 2023, informamos que el Comité Evaluador encuentra improcedente su solicitud, ya que en el soporte presentado (factura de proveedor) no hay identificación del cliente. Por lo anterior, la organización denominada Asociación de Mujeres Emprendedoras de Santa Helena del Opón, identificada con NIT 900609266-2, **NO CUMPLE** con los requisitos señalados en el Decreto 1850 de 2015.



ST-CER944508





6. RESPUESTA A LA SOLICITUD REVISIÓN PRESENTADA POR PARTE DE SUPERMERCADO LA 14

En atención a la comunicación recibida mediante oficio radicado CITA 80.30.21603.2023 en fecha noviembre 17 de 2023, informamos que el Comité Evaluador encuentra improcedente su solicitud, ya que en el soporte presentado (factura de proveedor) no hay identificación del cliente. Por lo anterior, la organización denominada Supermercado la 14, identificada con NIT 13560561-1, NO CUMPLE con los requisitos señalados en el Decreto 1850 de 2015.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma el día veintiuno (21) de noviembre de 2023 por quienes en ella intervinieron.

[Handwritten signature]

WILLINGTON ANGARITA ANGARITA
Técnico Administrativo SAO

[Handwritten signature]

ELSA HERNANDEZ FRANCO
Auxiliar Administrativo SAO

[Handwritten signature]
JOHN JAIRO SANCHEZ CORREA
Profesional Especializado SAO

[Handwritten signature]
RODOLFO SANCHEZ RUIZ
Profesional/Especializado SPL

[Handwritten signature]
OSCAR CARVAJAL SUAREZ
Profesional Universitario OCI

Corporación Autónoma Regional de Santander CAS
Secretaría General
11:58 AM
21-11-2023
[Handwritten signature]



ST-CER944508



SC1254-1



Norma S.W.A-004



Numero de radicado: **80.30.21607.2023**
Dependencia: SGL
Tipo de documento: Comunicaciones oficiales recibidas
Dependencia envió: SGL
Fecha: 17-11-2023 Folios: 3
Hora: 06:22 Anexos: None
Teléfono de la corporación: (607) 7240762



San Gil, noviembre 17 de 2023

Señores

COMITÉ EVALUADOR PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO QUE ASPIRAN A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAS PARA EL PERIODO 2024-2027.

Ciudad

Asunto: Solicitud revisión de soportes anexados en informe de actividades.

Cordial saludo,

Hecha la publicación del informe de revisión y evaluación de los documentos presentados por las organizaciones del sector privado, y acogida la argumentación fáctica dispuesta en dicho informe para la verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 2.2.8.5A.1.3 del Decreto 1850 de 2015, en aplicación al principio fundamental a la contradicción que me ampara, actuando como presidente de la **ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE SANTA HELENA DEL OPÓN**, identificada con NIT. No. 900609266-2, respetuosamente me permito realizar las siguientes apreciaciones:

1. Respecto a la observación realizada a la **INSCRIPCIÓN. No. 290**, en la que señala que *"LOS SOPORTES ADJUNTOS AL INFORME DE ACTIVIDADES NO CORRESPONDEN CON LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA POSTULADA"*, debo manifestar que en la radicación realizada el día 27 de octubre de 2023, en la que se anexaron SIETE (7) folios, esta Asociación anexó en los folios uno (1) y siete (7) el informe de actividades y el soporte de las actividades, siendo este último una factura de compra de productos con los cuales brindo asistencia técnica integral en programas para el desarrollo integral y sostenible del municipio de Santa Helena del Opón.
2. Al respecto, se hace traslado de la copia del formato de inscripción de Organizaciones del Sector Privado periodo 2024-2027 No. 290, que da constancia del número total de folios presentados por la Asociación que represento.

Formato de inscripción No. 290



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

FORMATO INSCRIPCIÓN ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO PERIODO 2024-2027

Inscripción No 0 290

Fecha: 27 de octubre de 2023 hora: 16:47:45

Nombre de la Organización del Sector Privado: Asociación de Mujeres Emprendedoras de Santa Helena del Opón
NIT 900609266-2

Representante legal: Sanchez Lopez Leidy
C.C 1.103.470.677

Teléfono: 3143992640

Correo electrónico: leidy.sanj:2015@gmail.com

Presenta candidato: SI
NO X

Nombre del candidato: _____

Numero de folios de los documentos presentados: 7

Recibe



Corporación Autónoma Regional de Santander CAS

Secretaria General

ELIANA MAYORGA CASTRO

Secretaria General CAS

Entrega

Por Act: Minide Fed

C.C 378 1077 Paul

Folio 1

San Gil, 27 de octubre de 2023

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER
Atte. Oficina secretaria general


REF. INSCRIPCION DE LA ORGANIZACION PRIVADA PARA PARTICIPAR
EN LA ELECCION DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE
SANTANDER - CAS.


Respetuoso saludo:

Mediante la presente me permito inscribir documentos de la ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE SANTA HELENA DEL OPOB, para participar en la elección de los Representantes del Sector Privado ante el Consejo Directivo periodo Del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027, para lo cual me permito entregar los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la cámara de comercio.
2. Informe con sus respectivos soportes sobre las actividades que la organización privada desarrolla en la jurisdicción de la Corporación.

Sin otro particular,


LEIDY SANCHEZ JIMENEZ
C.C. 1.103.470.677
PRESIDENTE



DORA LIGIA TORRES CASTILLO
 NIT 23781714-4
 REGIMEN LEONIN

Monodistribuidor
 Productos Margarita

Carrera 9 No 7A-29 - B. Ricardo
 Cel 3115165681 Monque

FACTURA DE VENTA

NIT: 23781714-4

REGIMEN LEONIN

RECEPCION DE PRODUCTOS MARGARITA

RECEPCION DE PRODUCTOS MARGARITA

Señor (es): Santa Helena

Nro C.C. _____ Tel. _____

Dirección: _____

CANT	DETALLE	BASE	V. UNIT	FECHA		FECHA VENC	
				No	Mes	No	Mes
	Pasta	40	600				24400
	Archivo	270	700				162000
	Revista	6	500				23000
	Bata	7	200				14000
	Sapin	6	200				12000
	clausen	3	3000				24000
	anata	23	250				17200
	Plegadiz	49	100				49000
	Negro	2	100				12000
	Bolsa	24	700				324000
	Pet	36	600				207000
	Verde	7	200				7400
	Aceit can	9	400				8400
	Cuitor	3586	300				1075800
	Aceit coque	4	200				14000
	Vidrio	431	300				443100
							2.544.000

EXENTO \$ _____

EXCLUIDO \$ _____

GRABADO \$ _____

IMP CONSUMO \$ _____

IVA \$ _____

TOTAL \$ _____

CLIENTE _____

VENDEDOR _____

Asoc Mujeres Sta Helena

7

Dado lo anterior, debo manifestar mi descontento con la verificación realizada de forma subjetiva, por lo que presento mi reclamo o queja al informe realizado, al demostrar claramente el cumplimiento de los requisitos señalados en artículo 2.2.8.5A.1.3 del Decreto 1850 de 2015, y que demuestra el agravio realizado a mi interés con la actuación realizada por el comité de evaluación que desconocieron y que atentan contra mi derecho a la participación de la elección del representante de las organizaciones del sector privado ante el Consejo Directivo de la CAS.

Por lo que antecede, solicito respetuosamente se realice la corrección al informe y se me incluya en la lista de las organizaciones que CUMPLEN con los requisitos señalados en el Decreto 1850 de 2015.

Anexo al presente copia de la documentación radica ante la entidad, la cual consta de CUATRO (4) folios.

Sin otro particular,



LEIDY SÁNCHEZ JIMENEZ

C.C. 1.103.470.677

PRESIDENTE

Numero de radicado: **80.30.21606.2023**
Dependencia: SGL
Tipo de documento: Comunicaciones oficiales recibidas
Dependencia envió: SGL
Fecha: 17-11-2023 Folios: 3
Hora: 06:19 Anexos: None
Teléfono de la corporación: (007) 7240762



San Gil, noviembre 17 de 2023

Señores

COMITÉ EVALUADOR PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO QUE ASPIRAN A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAS PARA EL PERIODO 2024-2027.

Ciudad

Asunto: Solicitud revisión de soportes anexados en informe de actividades.

Cordial saludo,

Hecha la publicación del informe de revisión y evaluación de los documentos presentados por las organizaciones del sector privado, y acogida la argumentación fáctica dispuesta en dicho informe para la verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 2.2.8.5A.1.3 del Decreto 1850 de 2015, en aplicación al principio fundamental a la contradicción que me ampara, actuando como representante legal del **ALMACEN NELLY** identificado con NIT. No. 28373892-5, respetuosamente me permito realizar las siguientes apreciaciones:

1. Respecto a la observación realizada a la **INSCRIPCIÓN. No. 289**, en la que señala que *"LOS SOPORTES ADJUNTOS AL INFORME DE ACTIVIDADES NO DEMUESTRAN LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA POSTULADA"*, debo manifestar que en la radicación realizada el día 27 de octubre de 2023, en la que se anexaron CINCO (5) folios, esta Asociación anexó en los folios cuatro (4) y cinco (5) el informe de actividades y el soporte de las actividades, siendo este último una factura de compra a nombre de NELLY BALAGUERA DE BALLESGTEROS, quien es representante legal del ALMACEN NELLY, y en la descripción de la factura, son productos textiles para venta en el almacén. .
2. Al respecto, se hace traslado de la copia del formato de inscripción de Organizaciones del Sector Privado periodo 2024-2027 No. 290, que da constancia del número total de folios presentados por la Asociación que represento.

Formato de inscripción No. 290

Corporación Autónoma
Regional de Santander

CAS
40



Más Cerca,
Mejor conectados
ambientalmente



Plan de
Ordenamiento
Territorial

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

FORMATO INSCRIPCIÓN ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO PERIODO 2024-2027

Inscripción No 0 289.

Fecha: 27 de octubre de 2023 hora: 16:47:41.

Nombre de la Organización del Sector Privado: Almacén Nelly.

NIT: 28373.892-5.

Representante legal: Balaguera de Balleteros Nelly
C.C. 28.373.892.

Teléfono: 318.599.4173.

Correo electrónico: almacennellysangil@gmail.com.

Presenta candidato: SI
NO .

Nombre del candidato:

Numero de folios de los documentos presentados: 05.

Recibe



Corporación Autónoma
Regional de Santander

Secretaria General

ELIANA MAYORGA CASTRO

Secretaria General CAS

Entrega

[Handwritten Signature]

c.c 3779077 sml.



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Calle 15 No 12-38
Tel: 7238925 - 7238926 - 7238927

BUCARAMANGA
Calle 15 No 12-38
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002

BARRANCABERMEJA
Calle 15 No 12-38
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002

MÁLAGA
Calle 15 No 12-38
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002

SOCORRO
Calle 15 No 12-38
Tel: 7238925
Ext. 3001 - 3002

VÉLEZ
Calle 15 No 12-38
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002

INFORME DE ACTIVIDADES

La Empresa **ALMACÉN NELLY**, esta creada desde enero del año 1991 y desde ese momento a través su propietaria, presta los servicios de COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, LENCERÍA, TRAJES DE PARA PRIMERA COMUNIÓN Y BAUTIZO, UNIFORMES PARA COLEGIO, ENTRE OTROS. Para lo cual anexo soporte de algunas actividades en los últimos dos años.

Atentamente,


NELLY BALAGUERA DE BALLESTEROS

C.C. 28.373.892

1850 de 2015, y que demuestra el agravio realizado a mi interés con la actuación realizada por el comité de evaluación que desconocieron y que atentan contra mi derecho a la participación de la elección del representante de las organizaciones del sector privado ante el Consejo Directivo de la CAS.

Por lo que antecede, solicito respetuosamente se realice la corrección al informe y **se me incluya en la lista de las organizaciones que CUMPLEN** con los requisitos señalados en el Decreto 1850 de 2015.

Anexo al presente copia de la documentación radica ante la entidad, la cual consta de CINCO (5) folios.

Sin otro particular,


NELLY BALAGUERA DE BALLESTEROS

C.C. 28.373.892

Numero de radicado: 80.30.21605.2023
Dependencia: SGL
Tipo de documento: Comunicaciones oficiales recibidas
Dependencia envió: SGL
Fecha: 17-11-2023 Folios: 3
Hora: 06:17 Anexos: None
Teléfono de la corporación: (607) 7240762



San Gil, noviembre 17 de 2023

Señores

COMITÉ EVALUADOR PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO QUE ASPIRAN A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAS PARA EL PERIODO 2024-2027.

Ciudad

Asunto: Solicitud revisión de soportes anexados en informe de actividades.

Cordial saludo,

Hecha la publicación del informe de revisión y evaluación de los documentos presentados por las organizaciones del sector privado, y acogida la argumentación fáctica dispuesta en dicho informe para la verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 2.2.8.5A.1.3 del Decreto 1850 de 2015, en aplicación al principio fundamental a la contradicción que me ampara, actuando como presidente de la **ASOCIACIÓN DE INQUILINOS DE LA PLAZA DE MERCADO TORCOROMA – ASOINQUILINOS TORCOROMA**, identificada con NIT. No. 829000726-6, respetuosamente me permito realizar las siguientes apreciaciones:

1. Respecto a la observación realizada a la **INSCRIPCIÓN. No. 245**, en la que señala que **"NO SE EVIDENCIAN SOPORTES AL INFORME DE ACTIVIDADES"**, debo manifestar que en la radicación realizada el día 27 de octubre de 2023, en la que se anexaron CUATRO (4) folios, esta Asociación anexó en los folios uno (1) y cuatro (4) el informe de actividades y el soporte de las actividades, los cuales se encuentran debidamente firmados y de los que se presume su autenticidad.
2. Al respecto, se hace traslado de la copia del formato de inscripción de Organizaciones del Sector Privado periodo 2024-2027 No. 245, que da constancia del número total de folios presentados por la Asociación que represento.

Formato de inscripción No. 243



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

FORMATO INSCRIPCIÓN ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO PERIODO 2024-2027		
Inscripción No <u>0245</u> Fecha: 27 de octubre de 2023 hora: 16:33		
Nombre de la Organización del Sector Privado: <u>Asociación de inquilinos de la plaza de mercado de Torcoroma</u> NIT <u>829000726-6</u>		
Representante legal: <u>GERARDO SANCHEZ SANCHEZ</u> C.C <u>91.427.293</u>		
Teléfono: <u>3138153422</u>		
Correo electrónico: <u>asoinquilinos_torcoroma@hotmail.com</u>		
Presenta candidato: SI NO <input checked="" type="checkbox"/> x		
Nombre del candidato: <u>No presenta</u>		
Numero de folios de los documentos presentados: <u>4</u>		
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Recibe</p> <div style="text-align: center;"> Corporación Autónoma Regional de Santander CAS Secretaria General ELIANA MAYORGA CASTRO Secretaria General CAS </div> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Entregó</p> <div style="text-align: center;"> _____ DIANA ROCIO DURAN SANCHEZ C.C 1.100.954.634 </div> </td> </tr> </table>	<p>Recibe</p> <div style="text-align: center;"> Corporación Autónoma Regional de Santander CAS Secretaria General ELIANA MAYORGA CASTRO Secretaria General CAS </div>	<p>Entregó</p> <div style="text-align: center;"> _____ DIANA ROCIO DURAN SANCHEZ C.C 1.100.954.634 </div>
<p>Recibe</p> <div style="text-align: center;"> Corporación Autónoma Regional de Santander CAS Secretaria General ELIANA MAYORGA CASTRO Secretaria General CAS </div>	<p>Entregó</p> <div style="text-align: center;"> _____ DIANA ROCIO DURAN SANCHEZ C.C 1.100.954.634 </div>	

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

BOGOTÁ
Calle 27 N. 26 Este No. 39a
Tel. 7200000 - 7200000
Tel. 7200000 - 7200000

BUCARAMANGA
Calle 27 N. 26 Este No. 39a
Tel. 7200000 - 7200000
Tel. 7200000 - 7200000

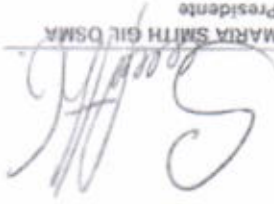
BAHÍA CARRERANZA
Calle 27 N. 26 Este No. 39a
Tel. 7200000 - 7200000
Tel. 7200000 - 7200000

MILAGA
Calle 27 N. 26 Este No. 39a
Tel. 7200000 - 7200000
Tel. 7200000 - 7200000

SOCOBO
Calle 27 N. 26 Este No. 39a
Tel. 7200000 - 7200000
Tel. 7200000 - 7200000

VELEZ
Calle 27 N. 26 Este No. 39a
Tel. 7200000 - 7200000
Tel. 7200000 - 7200000

Dirección: Calle 15 No. 36-89 Barrancones
CELULAR 3176875956
msorttorreflor@gmail.com

Atentamente

MARIA SMITH GIL OSMA
Presidente

POR CONCEPTO DE: TALLER DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS A INQUILINOS DE LA PLAZA DE MERCADO TORCORMA PARA LA PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE BARANCABERMELA

LA SUMA DE TRES CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$350.000)

NIT: 900.390.925-4

LA ASOCIACION DE RECICLADORES DE FLORIDABLANCA- ASOREFLOR

DEBE A:

NIT: 829000726-6,

ASOCIACION DE INQUILINOS DE LA PLAZA DE MERCADO TORCORMA

NIT: 900.390.925-1

ASOCIACION DE HECTADORES DE FLORIDABLANCA



EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE INQUILINOS DE LA PLAZA DE
MERCADO TORCORMA ASOINQUILINOS TORCORMA inscrita en la
Cámara de Comercio e Identificada con Nit: 82900726-6

INFORME DE ACTIVIDADES

La Empresa ASOINQUILINOS TORCORMA, identificada con Nit: 82900726-6 se constituye desde el año 1997 en el Municipio de Barrancabermeja, Santander, para mejorar las condiciones de trabajo de los inquilinos de la plaza de mercado Torcorma. Se ayuda a mejorar las condiciones para las actividades de compra y venta de viviendas de la casata familiar en un concepto de negocios inclusivos. También en la implementación del modelo que busca reducir la pobreza y generar la inclusión de los asociados - los bajos ingresos y la importancia que tiene este tipo de comerciante en el esquema de distribución minorista en la región. La entidad, también defiende el comercio tradicional de la influencia de grandes empresas en el sector y la escasa reglamentación a su actividad. Se apoya el papel de la entidad y de la responsabilidad social empresarial del asociado como fundamento del desarrollo de un negocio.

Anexo para soportar lo expresado:

Se expide a solicitud del interesado el día diez (10) de Octubre de dos mil
veintitrés (2023)

Atentamente,

GERARDO SANCHEZ SAÑCHEZ
C.C. 91.427.293
Presidente

Dado lo anterior, debo manifestar mi descontento con la verificación realizada de forma subjetiva, por lo que presento mi reclamo o queja al informe realizado, al demostrar claramente el cumplimiento de los requisitos señalados en artículo 2.2.8.5A.1.3 del Decreto 1850 de 2015, y que demuestra el agravio realizado a mi interés con la actuación realizada por el comité de evaluación que desconocieron y que atentan contra mi derecho a la participación de la elección del representante de las organizaciones del sector privado ante el Consejo Directivo de la CAS.

Por lo que antecede, solicito respetuosamente se realice la corrección al informe y **se me incluya en la lista de las organizaciones que CUMPLEN** con los requisitos señalados en el Decreto 1850 de 2015.

Anexo al presente copia de la documentación radica ante la entidad, la cual consta de CUATRO (4) folios.

Atentamente,

GERARDO SANCHEZ SANCHEZ
C.C. 91.427.293
Presidente

Numero de radicado: **80.30.21603.2023**
Dependencia: SGL
Tipo de documento: Comunicaciones oficiales recibidas
Dependencia envió: SGL
Fecha: 17-11-2023 Folios: 1
Hora: 06:09 Anexos: None
Teléfono de la corporación: (507) 7240762



San Gil, noviembre 17 de 2023

Señores

COMITÉ EVALUADOR PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO QUE ASPIRAN A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAS PARA EL PERIODO 2024-2027.

Ciudad

Asunto: Solicitud revisión de soportes anexados en informe de actividades.

Cordial saludo,


Hecha la publicación del informe de revisión y evaluación de los documentos presentados por las organizaciones del sector privado, y acogida la argumentación fáctica dispuesta en dicho informe para la verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 2.2.8.5A.1.3 del Decreto 1850 de 2015, en aplicación al principio fundamental a la contradicción que me ampara, actuando como Representante Legal del **SUPERMERCADO LA 14**, identificado con NIT. No. 13560561-1, respetuosamente me permito realizar las siguientes apreciaciones:

1. Respecto a la observación realizada a la **INSCRIPCIÓN. No. 286**, en la que señala que *"LOS SOPORTES ADJUNTOS AL INFORE DE ACTIVIDADES NO CORRESPONDEN CON LA EMPRESA POSTULADA"*, debo manifestar que en la radicación realizada el día 27 de octubre de 2023, en la que se anexaron OCHO (8) folios, esta Asociación anexó en los folios dos (2) siete (7) y ocho (8) el informe de actividades y el soporte de las actividades, los cuales se encuentran debidamente firmados y de los que se presume su autenticidad y se demuestra la compra de productos para su comercialización en el establecimiento de comercio **SUPERMERCADO LA 14**.
2. Al respecto, se hace traslado de la copia del formato de inscripción de Organizaciones del Sector Privado periodo 2024-2027 No. 286, que da constancia del número total de folios presentados por la Asociación que represento.

Formato de inscripción No. 286



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

FORMATO INSCRIPCIÓN ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO PERIODO 2024-2027	
Inscripción No 0 286	
Fecha: 27 de octubre de 2023 hora: 16:50:40	
Nombre de la Organización del Sector Privado: Med. ra Sergio Alexander	
NIT 13.560.561-1	
Representante legal: Sergio Alexander Medina	
C.C 13.560.561	
Teléfono: 3125545062	
Correo electrónico: seralexmedina03@gmail.com	
Presenta candidato: SI	
NO X	
Nombre del candidato: _____	
Numero de folios de los documentos presentados: 8	
Recibe	Entrega
 Corporación Autónoma Regional de Santander CAS Secretaría General	<u>Luz Stella Hernández Faj</u>
ELIANA MAYORGA CASTRO Secretaría General CAS	cc 37-897701 sur C

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

Yo SERGIO ALEXANDER MEDIANA, me permito informar que las actividades desarrolladas en el supermercado la 14 Charala, es la venta de bienes de consumo en sistema de autoservicio entre los que se encuentran alimentos, ropa, artículos de higiene, perfumería y limpieza.



SERGIO ALEXANDER MEDINA

Propietario Supermercado la 14 Charala

Nit 13560561-1

Por lo que antecede, solicito respetuosamente se realice la corrección al informe y se me incluya en la lista de las organizaciones que CUMPLEN con los requisitos señalados en el Decreto 1850 de 2015.

Anexo al presente copia de la documentación radica ante la entidad, la cual consta de ocho (8) folios.

Sin otro particular,



SERGIO ALEXANDER MEDINA

Propietario Supermercado la 14 Charala

Nit 13560561-1

Numero de radicado: **80.30.21601.2023**
Dependencia: SGL
Tipo de documento: Comunicaciones oficiales recibidas
Dependencia envió: SGL
Fecha: 17-11-2023 Folios: 3
Hora: 06:02 Anexos: None
Teléfono de la corporación: (607) 7240762



San Gil, noviembre 17 de 2023

Señores

COMITÉ EVALUADOR PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO QUE ASPIRAN A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAS PARA EL PERIODO 2024-2027.

Ciudad

Asunto: Solicitud revisión de soportes anexados en informe de actividades.

Cordial saludo,

Hecha la publicación del informe de revisión y evaluación de los documentos presentados por las organizaciones del sector privado, y acogida la argumentación fáctica dispuesta en dicho informe para la verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 2.2.8.5A.1.3 del Decreto 1850 de 2015, en aplicación al principio fundamental a la contradicción que me ampara, actuando como presidente de la **ASOCIACIÓN DE TENDEROS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN LAS COMUNAS 5, 6 Y 7 DE BARRANCABERMEJA – ASOTEDESCO**, identificada con NIT. No. 829001863-1, respetuosamente me permito realizar las siguientes apreciaciones:

1. Respecto a la observación realizada a la **INSCRIPCIÓN. No. 243**, en la que señala que **"NO SE EVIDENCIAN SOPORTES AL INFORME DE ACTIVIDADES"**, debo manifestar que en la radicación realizada el día 27 de octubre de 2023, en la que se anexaron CINCO (5) folios, esta Asociación anexó en los folios uno (1) y cinco (5) el informe de actividades y el soporte de las actividades, los cuales se encuentran debidamente firmados y de los que se presume su autenticidad.
2. Al respecto, se hace traslado de la copia del formato de inscripción de Organizaciones del Sector Privado periodo 2024-2027 No. 243, que da constancia del número total de folios presentados por la Asociación que represento.

Formato de inscripción No. 243

Corporación Autónoma
Regional de Santander

CAS
4.0



Más Cerca
Mejor conectados
ambientalmente



Departamento
de Santander

Corporación
Autónoma
Regional de Santander

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

FORMATO INSCRIPCIÓN ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO PERIODO 2024-2027

Inscripción No 243

Fecha: 27 de octubre de 2023 hora: 16:28

Nombre de la Organización del Sector Privado: Asociación de Tenderos para el Desarrollo del Sistema de Comercialización en las Comunas 5 6 y 7 de Barrancabermeja en Sigla Asotedesco

NIT: 829001883-1

Representante legal: ANA IDALIDES BENAVIDES PEÑA

C.C: 63.456.590

Teléfono: 6020200

Correo electrónico: asotedesco@hotmail.com

Presenta candidato: SI

NO X

Nombre del candidato: NO PRESENTA

Numero de folios de los documentos presentados: 5

Recibe

Entrega



Corporación Autónoma CAS
Regional de Santander

LILIANA MAYORGA CASTRO

Secretaría General CAS

DIANA ROCIO DURAN SANCHEZ

C.C 1.100.954.634

NO



**EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE TENDEROS PARA EL
DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACION EN LAS COMUNIAS
5,6 Y 7 DE BARRANCABERMEJA- ASOTEDESCO inscrita en la Cámara de
Comercio e identificada con Nit: 829001863-1**

INFORME DE ACTIVIDADES

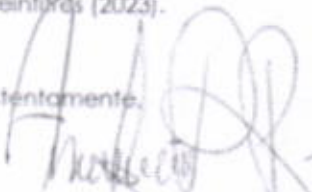
La Empresa ASOTEDESCO, identificado con Nit: 829001863-1 se constituye desde del año 2000 en el Municipio de Barrancabermeja, Santander, para representar a los tenderos de ubicados en las Comunas cinco, seis y siete del Municipio de Barrancabermeja, además de la distribución minorista básicamente productos de primera necesidad y consumo diario de la población en general, se ofrece precios de distribución de bienes y se compete en el mercado contra los principales rivales comerciales de las grandes empresas minoristas.

También se defiende al pequeño comerciante para que pueda desarrollar negocios inclusivos con otros empresarios de la comunidad, generando una mejora en la calidad de vida de su entorno y estableciendo acciones de responsabilidad social empresarial para con ello contribuir con los aspectos sociales, ambientales y económicos de la comunidad en el desarrollo de sus negocios.

Anexo para soportar lo expresado:

Se expide a solicitud del interesado el día quince (15) de Agosto de dos mil veintitres (2023).

Atentamente,



ANA IDALIDES BENAVIDES PEÑA

C.C. 63.456.590

Presidente



OSCAR CONSTRUCCIONES

ASOCIACION DE TENDEROS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE
COMERCIALIZACION EN LAS COMUNIAS 5,6 Y 7 DE BARRANCABERMEJA-
ASOTEDESCO
Nit: 829001863-1

DEBE A:

OSCAR CONSTRUCCION OBRAS CIVILES
Nit 71189858-2 Régimen Simplificado

LA SUMA DE (\$310.000)

SON TRES CIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

POR CONCEPTO DE : Reparación e Impermeabilización de techo para el
acopio de árboles ornamentales en Barrancabermeja.

Atte:

OSCAR NARVÁEZ CETINA

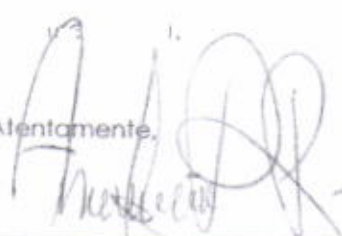
Nit: 71189858-2 Régimen Simplificado

Dado lo anterior, debo manifestar mi descontento con la verificación realizada de forma subjetiva, por lo que presento mi reclamo o queja al informe realizado, al demostrar claramente el cumplimiento de los requisitos señalados en artículo 2.2.8.5A.1.3 del Decreto 1850 de 2015, y que demuestra el agravio realizado a mi interés con la actuación realizada por el comité de evaluación que desconocieron y que atentan contra mi derecho a la participación de la elección del representante de las organizaciones del sector privado ante el Consejo Directivo de la CAS.

Por lo que antecede, solicito respetuosamente se realice la corrección al informe y **se me incluya en la lista de las organizaciones que CUMPLEN** con los requisitos señalados en el Decreto 1850 de 2015.

Anexo al presente copia de la documentación radica ante la entidad, la cual consta de CINCO (5) folios.

Atentamente,


ANA IDALIDES BENAVIDES PEÑA
C.C. 63.456.590
Presidente

San Gil, noviembre 17 de 2023

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS		
Numero de radicado:	80.30.21602.2023	
Dependencia:	SGL	
Tipo de documento:	Comunicaciones oficiales recibidas	
Dependencia envió:	SGL	
Fecha: 17-11-2023	Folios: 3	
Hora: 06:04	Anexos: None	
Teléfono de la corporación: (607) 7240762		

Señores

COMITÉ EVALUADOR PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO QUE ASPIRAN A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAS PARA EL PERIODO 2024-2027.

Ciudad






Asunto: Solicitud revisión de soportes anexados en informe de actividades.

Cordial saludo,

Hecha la publicación del informe de revisión y evaluación de los documentos presentados por las organizaciones del sector privado, y acogida la argumentación fáctica dispuesta en dicho informe para la verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 2.2.8.5A.1.3 del Decreto 1850 de 2015, en aplicación al principio fundamental a la contradicción que me ampara, actuando como presidente de la **ASOCIACIÓN DE ARENEROS DE BARRANCABERMEJA PAZ DEL RIO**, identificada con NIT. No. 829003281-4, respetuosamente me permito realizar las siguientes apreciaciones:

1. Respecto a la observación realizada a la **INSCRIPCIÓN. No. 246**, en la que señala que **"NO CUMPLE CON DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN LA JURISDICCION DURANTE LOS ULTIMOS 2 AÑOS (MATRICULA 25-OCT-2022)"**, debo manifestar que en la radicación realizada el día 27 de octubre de 2023, en la que se anexaron CINCO (5) folios, esta Asociación anexó en los folios dos (2), tres (3) y cuatro (4) el certificado de existencia y representación legal de la **ASOCIACIÓN DE ARENEROS DE BARRANCABERMEJA PAZ DEL RIO**, en el cual, el apartado de MATRICULA – INSCRIPCIÓN, se evidencia la fecha de inscripción el día **25 de octubre del año 2002**.
2. Con lo anterior, se manifiesta al comité evaluador, que esta asociación, supera ampliamente el termino de dos (2) últimos años desarrollando actividades en la jurisdicción de la CAS que impone el Decreto 1850 de 2015, como requisito para participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo.
3. Al respecto, se hace traslado de la copia del formato de inscripción de Organizaciones del Sector Privado periodo 2024-2027 No. 246, que da constancia del número total de folios presentados por la Asociación que represento.

Formato de inscripción No. 246

Corporación Autónoma Regional de Santander CAS		
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS		
FORMATO INSCRIPCIÓN ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO PERIODO 2024-2027		
Inscripción No. 246		
Fecha: 27 de octubre de 2023 hora: 15:34		
Nombre de la Organización del Sector Privado: Asociación de Arenenses de Barrancabermeja Paz del Río		
NIT: 829003214		
Representante legal: DAQUERTE APENAS GRUADO		
C.C: 13.882.110		
Teléfono: 320 8560275		
Correo electrónico: asocarenepazdelrio@gmail.com		
Presenta candidato: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
Nombre del candidato: NO PRESENTA		
Número de folios de los documentos presentados: 1		
Recibe	Entrega	
 Corporación Autónoma Regional de Santander CAS Secretaria General ELIANA MAYORGA CASTRO Secretaria General CAS	 DIANA ROCÍO DURAN SANCHEZ C.C. 1.100.954.634	
 cas.gov.co	 contactenos@cas.gov.co	 Línea Gratuita 01 8000 917600

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
ASOCIACION DE ARENEROS DE BARRANCABERMEJA PAZ DEL RIO



Fecha expedición: 20231025 - 17:07:18 **** Recibo No. 9060261202 **** Num. Operación: 99-USUPUEXX-20231025-0027

CODIGO DE VERIFICACION RWH1w5Ax5h

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Empleados en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria.

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACION Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE ARENEROS DE BARRANCABERMEJA PAZ DEL RIO
ORGANIZACION JURIDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORIA: PERSONA JURIDICA PRINCIPAL
NIT: 9060261202
ADMINISTRACION DIAN: BARRANCABERMEJA
DOMICILIO: BARRANCABERMEJA

MATRICULA - INSCRIPCION

INSCRIPCION NO: 9060261202
FECHA DE INSCRIPCION: OCTUBRE 25 DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCION: MARZO 30 DE 2023
ACTIVO TOTAL: 223,546,934.00
GRUPO NIF: GRUPO 111 - MICROEMPALSA

UBICACION Y DATOS GENERALES

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA 21 No. 48 - 15
BARRIO: EL PUEBLO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 48041 - BARRANCABERMEJA
TELEFONO COMERCIAL 1: 320884075
TELEFONO COMERCIAL 2: 3015284911
TELEFONO COMERCIAL 3: NO REPORTO
CORREO ELECTRONICO No. 1: asocarenerospazdelrio@gmail.com

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL: CRA 21 No. 48 - 15
MUNICIPIO: 48041 - BARRANCABERMEJA
BARRIO: EL PUEBLO
TELEFONO 1: 320884075
TELEFONO 2: 3015284911
CORREO ELECTRONICO: asocarenerospazdelrio@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO

Se autoriza con lo establecido en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SE AUTORIZA** para que se notifiquen personalmente a través del correo electrónico a: asocarenerospazdelrio@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 48111 - EXTRACCION DE PIEDRA, GREDAS, ARCILLAS COMUNES, YESO Y AMONITIZACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA: 48112 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE PERSIANAS, PUERTAS, REJILLAS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES: 99499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES S.C.F.

CERTIFICA - CONSTITUCION

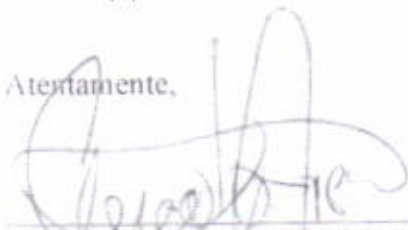
Se autoriza con lo establecido en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SE AUTORIZA** para que se notifiquen personalmente a través del correo electrónico a: asocarenerospazdelrio@gmail.com

Dado lo anterior, debo manifestar mi descontento con la verificación realizada de forma subjetiva, por lo que presento mi reclamo o queja al informe realizado, al demostrar claramente el cumplimiento de los requisitos señalados en artículo 2.2.8.5A.1.3 del Decreto 1850 de 2015, y que demuestra el agravio realizado a mi interés con la actuación realizada por el comité de evaluación que desconocieron y que atentan contra mi derecho a la participación de la elección del representante de las organizaciones del sector privado ante el Consejo Directivo de la CAS.

Por lo que antecede, solicito respetuosamente se realice la corrección al informe y se me incluya en la lista de las organizaciones que CUMPLEN con los requisitos señalados en el Decreto 1850 de 2015.

Anexo al presente copia de la documentación radica ante la entidad, la cual consta de CINCO (5) folios.

Ateentamente,



DAGOBERTO ARENAS CRUZADO
C.C. 13.887.690
Presidente